EXPTE. D- 3583 /22-23

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su profundo pesar por el fallecimiento de la periodista Magdalena Ruiz Guiñazú, figura emblemática de la defensa por los derechos humanos.

PABLO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Magdalena Ruiz Guiñazú nació el 15 de febrero de 1935 y ya de joven su vida quedó signada por la pasión por el periodismo que ejerció en una cantidad de medios gráficos, radiales y televisivos comprometiéndose siempre con la búsqueda de la verdad.

Su prolífica carrera la hizo acreedora de varios premios en el orden nacional e internacioonal, entre ellos, varios del Congreso de la Nación, el de la Universidad de Harvard, trece Martín Fierro más el Martín Fierro de Oro.

Pero, quizá su labor mas destacada que quedará para siempre en la memoria del pueblo argentino fue su participación en la CONADEP, Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas en 1984) que fue la entidad, encargada de recibir y recopilar las denuncias de desaparición de personas durante la última dictadura militar que gobernó Argentina entre los años 1976 y 1983 y que fue el sustento probatorio que permitió la realización de los Históricos Juicios a la Junta Militar.

Madre de cinco hijos, Magdalena siempre apostó al periodismo independiente el cual ejerció , casi hasta sus últimos días,.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo la presente Declaración.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.